PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS

2024

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Bienestar de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., en línea con la normatividad establecida para las entidades del Sector Público y de acuerdo con el Programa Nacional de Bienestar Social de la Función Pública, busca promover el desarrollo integral y la calidad de vida de sus servidores(as) y familias, ya que nuestro Talento Humano es un componente fundamental en la misión de la administración municipal.

Es por esto que el Plan de Bienestar 2024 busca fortalecer la calidad de vida de nuestros servidores públicos tomando como pilar estructural la cultura institucional que promueve el sentido de pertenencia, motivación y productividad de los funcionarios que redunda en optimizar el ambiente laboral.

La Ley 1567 de 1998, en sus artículos 19 y 20, establece la creación de los programas de bienestar social e incentivos que deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plan de bienestar e incentivos se formula desde la perspectiva transversal que apalanca tanto el clima como la cultura organizacional, teniendo como punto de partida el ser humano enfocado en cinco ejes estratégicos que son: ***Equilibrio Psicosocial, Salud Mental, Convivencia Social, Alianzas Interinstitucionales y Transformación Digital,*** de acuerdo en lo contenido en el Plan Nacional de Bienestar. En este sentido el programa de Bienestar 2024 de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., incluye actividades culturales, deportivas, recreativas, vacacionales y de calidad de vida laboral que conecten a los diferentes momentos de vida que atraviesan los servidores públicos.

Los resultados de la encuesta fueron la base para construir el Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2023. Por lo que, en este documento, observará el detalle de las actividades propuestas.

2. MARCONORMATIVO

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público son:

- Decreto 1567 de 1998 (artículo 13 al 38): crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.

- Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5): se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos.
- Ley 909 de 2004: se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1227 de 2005 (Capitulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos): reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
- Decreto 1083 de 2015, titulo 10: incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Función pública a partir de la fecha de su expedición; (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
- Ley 1811 de 2016: se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5).
- Ley 1960 de 2019: se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto – Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

3. VALORES

La Alcaldía Municipal de Chinácota adoptó el código de integridad, decidió trascender de lo ético a lo integro en su código de valores; para lograr una entidad y servidores públicos fortalecidos en su integridad y no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos, también la necesidad que los servidores públicos se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. La Administración Municipal a través de todos y cada uno de sus integrantes mediante la gestión del Programa de Bienestar e Incentivos se compromete con la promoción y apropiación del código de integridad.

HONESTIDAD. Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre en favor del interés general.

RESPETO. Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO. Soy consciente de la importancia de mi función como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono diariamente, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA. Cumplo los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA. Actúo con imparcialidad y garantizo los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Propiciar condiciones y desarrollar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la administración municipal de Chinácota, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral, a través de programas que fomenten el desarrollo integral de los servidores públicos, que su vez se refleje en el compromiso institucional origen de la motivación y al desarrollo profesional y personal.

4.2. Objetivos específicos

- Propiciar un buen ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios de los servidores públicos de la administración municipal en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en el entorno laboral, en términos de productividad y relaciones interpersonales.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar primario, atendiendo sus necesidades en cuanto a niveles de salud, vivienda, recreación, deporte, cultura y educación.
- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la administración municipal.
- Fomentar el trabajo en equipo, la integridad, la adaptación y la tolerancia a través de actividades experienciales, deportivas, recreativas y culturales.
- Incentivar de manera dinámica la participación en las actividades de bienestar.
- Promover actividades que desarrollen la vida Personal, Familiar y Ocupacional de los servidores públicos.

5. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las actividades contempladas en el presente Plan son los servidores públicos de la Alcaldía de Chinácota y su núcleo familiar primario.
Para el caso de las actividades de Estímulos e Incentivos, serán los servidores públicos, que ostenten derechos de carrera administrativa, así como los de libre nombramiento y remoción que por su desempeño individual sean calificados en el nivel sobresaliente y/o que participen en el desarrollo de un proyecto como parte de un equipo de trabajo.

6. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

El Plan de Bienestar Social de la administración municipal de Chinácota, se enmarcará en las áreas de protección y equilibrio psicosocial, salud mental, convivencia social, alianzas interinstitucionales y transformación digital según lo establecido en la normatividad vigente.

EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL

Este eje hace referencia a la nueva forma de adaptación laboral producto de los diferentes cambios que se puedan suscitar por efectos de salud pública, como la adaptación a nuevas situaciones, mayor volumen de trabajo y complejidad, entre otros aspectos.

Dentro de este eje se hace referencia a temas como factores intralaborales, extra laborales, equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar y la calidad de vida laboral.

A. Factores psicosociales

Este componente está relacionado con aquellas actividades que ayudan a desarrollar en los servidores públicos el sentido de pertenencia y conexión con la administración municipal de Chinácota, así como contribuir con la humanización del trabajo, entendiendo que las necesidades de ocio y esparcimiento son necesarias para la generación de bienestar laboral y, a su vez, al aumento de la productividad.

Eventos deportivos y recreacionales

- ***Acondicionamiento Físico:*** Se garantizarán espacios en los cuales los servidores públicos puedan desarrollar actividades deportivas que mejoren su estado físico y mental.
- ***Escuelas Deportivas:*** Este espacio podrá participar el servidor público y su grupo familiar primario, en donde podrán disfrutar de la oferta deportiva con la institución aliada que se tome el plan de bienestar.
- ***Atletismo:*** Se realizarán entrenamientos enfocados a la práctica de atletismo. Igualmente, se financiará el 50% de dos carreras al año previa solicitud de los integrantes del equipo. (El equipo seleccionará únicamente dos carreras en las que, en común acuerdo, quiere participar).
- ***Torneo de Bolos, Rana, Tenis de mesa:*** Un espacio de integración para disfrutar con amigos promoviendo el trabajo en equipo y la sana competencia.

Eventos artísticos y culturales

- ***Cierre de Gestión:*** Esta actividad tendrá como propósito reconocer el trabajo de los colaboradores en pro de incentivar y motivar para alcanzar los objetivos del siguiente año y realizar el balance de la vigencia en materia de cumplimiento de metas y proyectos.

Capacitaciones en artes y/o artesanías u otras modalidades que involucren la creatividad

- En este componente se pretende desarrollar talleres de capacitación en temáticas como Origami, pintura y arreglos navideños, generando otro aprendizaje que contribuya a la disminución de riesgo psicosocial.

Bienestar espiritual

- En este espacio se promoverán acciones para que los servidores públicos compartan sus experiencias desde sus creencias espirituales.

Jornada laboral especial para mujeres embarazadas

- ***Hora de lactancia materna:*** Luego de finalizada la licencia de maternidad por ley, las servidoras públicas tendrán derecho a un tiempo establecido para la lactancia durante un mes adicional a los otorgados por la ley.

Día de la familia

- De acuerdo con la normatividad vigente se realizará dos actividades al año que garanticen la integración de la familia a través de un espacio libre disfrutando desde casa y/o de manera presencial en familia.

Día de la Niñez y la Recreación

- Realizar una actividad lúdica en alianza con la caja de compensación dirigida a los niños, niñas y adolescentes familiares de los servidores públicos de la administración municipal.

Reconocimiento y felicitación por matrimonio

Se le reconocerá una asignación salarial a los funcionarios que contraigan nupcias de acuerdo con lo contenido en el Acuerdo 795 de 1975. Así mismo, se enviará una tarjeta de felicitación al servidor púbica.

Día Nacional del Servidor Público (27 de junio)

Jornada de Integración: Este espacio fomenta el trabajo en equipo y los lazos entre las diferentes áreas que conforman la Alcaldía de Chinácota. Los servidores públicos tendrán la oportunidad de retar su conocimiento entorno a la administración municipal mientras enfrentan actividades físicas para fomentar el trabajo en equipo y distintos valores del código de integridad.

Reconocimiento a servidores públicos según su profesión

Este programa tiene como objetivo brindar un reconocimiento especial a los servidores públicos en fechas especiales (día de la secretaria, día del servidor público, día del conductor, día del contador, día del administrador, entre otros).

Preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida

- ***Seminario – Taller Pre-pensionados:*** Este programa tiene como fin preparar a los servidores públicos que estén próximos a pensionarse, para el cambio de estilo de vida y así facilitar su adaptación, promoviendo la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la importancia de ejercitarse y cuidar su salud, e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión; además se les brindará información legal para iniciar el proceso.
- ***Desvinculación Laboral Asistida:*** En caso de ser requerido por transformación de la administración municipal, se le brindará apoyo socio laboral y emocional a las personas que se desvinculan por reestructuración o por finalización del nombramiento en provisionalidad.

Programas de incentivos (reconocimientos por el buen desempeño)

Mejores Servidores y Equipos de Trabajo: Según lo establecido en la Ley 909 de 2004, las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

El objetivo de este programa será reconocer el desempeño laboral de los funcionarios seleccionados como los mejores funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de la administración municipal en cada nivel jerárquico, así como, los equipos de trabajo que logren niveles de excelencia, exaltando así, el mérito al desempeño en el ejercicio de las funciones y la generación de ideas innovadoras que contribuyan al mejoramiento en la función misional de la Administración Municipal.

Celebración por cumpleaños

Conceder día de descanso remunerado en la fecha de cumpleaños a los servidores públicos que cumplan años, en caso de que su fecha de cumpleaños corresponda a un fin de semana deberá coordinar con su jefe inmediato el día que se tomará dentro de ese mismo mes.

Entorno laboral saludable

- ***Jornada de hábitos saludables:*** Realizar una actividad que propendan por la salud física y mental de los servidores públicos.
- ***Feria servicios complementarios en salud.***
- ***Sesión de alimentación saludable***: Esta sesión tienen como objetivo guiar a los funcionarios para que lleven un estilo de vida saludable sin restricciones, pero a la vez, que les permita sentirse bien consigo mismo.

Lectura y cultura en familia

Promover espacios de lectura en familia a través de un bono para adquirir un libro de la preferencia del funcionario.

Juntos en Bici
Divulgar y promover el uso de la bicicleta para incentivar como un medio de transporte alternativo.

Programas Institucionales

- ***Aporte Educativo:*** ayuda económica que la administración municipal ofrece a los hijos menores o discapacitados mayores que dependan económicamente de él.
- ***Necesidad Médica Familiar:*** Programa mediante el cual se conceden préstamos destinados al cubrimiento parcial de los costos generados como consecuencia de afecciones de salud, que no se encuentran contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
- ***Educación Formal:*** Programa dirigido a los funcionarios de libre nombramiento y remoción y de carrera, que deseen adelantar estudios técnicos, tecnológicos, universitarios o de formación avanzada en el país, a través del otorgamiento de crédito parcialmente condonable.

B. Equilibrio entre la vida laboral y familiar

Este componente integra todas aquellas acciones orientadas a proteger la dimensión familiar de los servidores desde las entidades, teniendo en cuenta que con el equilibrio entre la vida laboral y familiar se contribuye con la generación de bienestar de los servidores públicos.

Vacaciones Recreativas

Esta jornada se realizará con la participación de los hijos de los servidores públicos a través de actividades dirigidas por un promotor que incluirán manualidades y una representación cultural.

Jornada de integración por Halloween

Se realizará una actividad de integración entre las áreas con una temática elegida entre cada una de ellas.

Jornada de mascotas

Para las familias que cuentan con una mascota o los servidores públicos que viven solos, pero cuentan con animales de compañía, podrán disfrutar y conocer los servicios y productos para sus mascotas, además podrán tener charlas enfocadas al cuidado de las mascotas.

C. Calidad de vida laboral

La calidad de vida laboral será atendida a través de programas que se ocupen de las condiciones de la vida laboral de los servidores que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

Este componente se enfoca en el reconocimiento y enaltecimiento de la función del servidor público y la generación de ambientes que le permitan desarrollar competencias y habilidades por parte de la administración municipal.

Clima Organizacional

Tiene como propósito contribuir a mejorar el Clima Organizacional, a través de Medición Clima Organizacional y acciones que fortalezcan la comunicación corporativa, habilidades blandas y el trabajo en equipo en los siguientes puntos importantes:

- Habilidades blandas servicio al cliente interno y externo
- Técnicas de comunicación Ascendente y Descendente
- Comunicación no Verbal

Salario emocional

Este programa busca incentivar el balance de la vida personal y laboral de los funcionarios para fortalecer el compromiso institucional. Es una retribución no monetaria que contribuye a la felicidad de los colaboradores y generan efectos simbólicos entre productividad y calidad de vida. Teniendo en cuenta lo anterior, se contemplan los siguientes eventos para la flexibilidad de tiempo.

- ***Licencia de Paternidad:*** Conceder un permiso remunerado de un día adicional a la licencia de paternidad otorgada por ley y una hora diaria hasta que el menor cumpla un mes de nacido.
- ***Jornadas Laborales Comprimidas***: En eventos en los que se pueda ver afectada la movilidad (manifestaciones, entre otros) se realizará una jornada comprimida para que los funcionarios tengan acceso a la movilidad y lleguen seguros a casa.
- ***Media Jornada Laboral:*** En fechas especiales en las que los servidores públicos compartan con su familia (día de las velitas, navidad y año nuevo), se les otorgará media jornada libre remunerada.
- ***Tiempo Compensado:*** En las fechas de semana santa, navidad y fin de año, se les dará la posibilidad a los funcionarios de reponer tiempo para que puedan disfrutar estas fechas en familia de acuerdo con lo estipulado por los direccionamientos de la administración municipal.

EJE 2: SALUD MENTAL

El cuerpo humano es un sistema integral que refleja el estado mental y las decisiones que tomamos día a día para tener un equilibrio. Por esta razón, en este programa abordamos los puntos importantes que nos llevan a tener una salud física y mental óptima.

A. Promoción y prevención en salud

Feria de servicios Complementarios en Salud

Realizar una actividad que propendan por la salud física y mental de los funcionarios en el marco de la feria servicios complementarios en salud.

Sesión de Alimentación Saludable

Esta sesión tiene como objetivo guiar a los servidores públicos para que lleven un estilo de vida saludable sin restricciones, pero a la vez, que les permita sentirse bien consigo mismo.

Jornada de Salud Mental

Este espacio tiene como objetivo que los servidores públicos aprendan técnicas que contribuyan a su bienestar mental como: técnicas de relajación, manejo del duelo, roles de la vida laboral y familiar, entre otros

EJE 3: CONVIVENCIA SOCIAL

A. Fomento de la inclusión, diversidad y representatividad.

Mes de la Diversidad

En marzo se celebrará el día de la mujer y del hombre. Así mismo, se promoverá la diversidad de género, raza, cultural, entre otros durante la vigencia.

Cultura inclusiva

Divulgar y promocionar los valores institucionales del código de integridad promoviendo la diversidad e inclusión.

EJE 4: ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

A. Coordinación interinstitucional

Alianzas con Instituciones de Educación Superior

Se realizarán alianzas con las entidades de educación superior para que los servidores públicos de la administración municipal tengan acceso a las actividades culturales ofrecidas por dichas instituciones.

Programa Servimos

Promover el Programa Servimos al que tienen acceso todos los servidores públicos de la administración municipal para que puedan disfrutar de una oferta de Bienestar Ampliada.

Promoción jornada adquisición de vivienda

El propósito es ofrecer información acerca de programas de vivienda que ofrece el mercado a todos los servidores públicos de la administración municipal, con el ánimo de apoyar el proceso de compra de vivienda propia.

- Se realizará una feria informativa acerca de oferta de vivienda, trámites de acceso a líneas de crédito y subsidio a través de alianzas con el FNA, Cajas de Compensación Familiar, Fondos de Cesantías y otras entidades.
- Realizar un taller para el manejo de las finanzas personales enfocados en compra de vivienda.

EJE 5: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En atención al momento coyuntural por el que atravesamos en el mundo se ha generado una transformación y adaptación inmediata en las organizaciones a nivel tecnológico, entendiendo la importancia de la creación de una cultura digital, facilitando la gestión del flujo de trabajo, asignación y automatización de tareas, flexibilidad laboral, entre otras.

B. Creación de ecosistemas digitales

Bienestar a un clic

Generar un espacio digital desde SharePoint en donde todos los servidores públicos de la Administración Municipal, puedan acceder a las diferentes actividades virtuales de bienestar.

7. ENTIDADES DE APOYO

Para orientar el cumplimiento del plan de bienestar laboral para los servidores públicos de la Administración municipal de Chinácota, contaremos con el apoyo de las Cajas de Compensación Familiar, entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones y Cesantías, entidad Administradora de Riesgos Laborales, entre otras.

Acorde con el presupuesto destinado para programas de Bienestar, también es conveniente revisar las ofertas del mercado en cuanto a servicios de empresas públicas y/o privadas relacionadas con los contenidos de un programa de Bienestar Laboral.

8. EVIDENCIAS DEL PLAN

Durante la ejecución de las actividades de bienestar, se deberán dejar los registros que permitan evidenciar la ejecución de las actividades propuestas.

- ***Registro de Asistencia:*** este registro debe ser diligenciado por todos los asistentes a cada actividad y permitirá tener una base de datos actualizada que permita llevar una estadística sobre el índice de participación. Este registro podrá ser en medio físico o digital.
- ***Registro de evaluación de la actividad:*** aplicará para todas las actividades que se desarrollen y se efectuará una vez finalice la actividad. En caso de no ser posible la aplicación de la evaluación a todos los asistentes, se practicará a una muestra aleatoria que deberá ser representativa.
- ***Registros Fotográficos***: cuando las actividades sean presenciales o grabaciones cuando se impartan de forma digital.

9. OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS

- Asistir y participar en las actividades de bienestar programadas y desarrolladas.
- Participar activamente en la evaluación de las actividades de bienestar programadas y desarrolladas.
- Contar con el apoyo y la activa participación del equipo directivo.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar un seguimiento adecuado según el alcance del Plan de Bienestar Social e Incentivos se estableció una plataforma de seguimiento, registro y control que contribuya al mejoramiento continuo del proceso.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023

PROGRAMA	ACTIVIDAD
Eje 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL	
A. **Factores Psicosociales**	
Programa Recreo Deportivo	• Acondicionamiento Físico • Escuelas Deportivas • Club Deportivo de Atletismo • Torneo de Bolos, Rana, Tenis de mesa

Actividades Artísticas y Culturales	• Cierre de Gestión
Capacitaciones en artes y/o artesanías u otras modalidades que involucren la creatividad	• Origami • Pintura • Arreglos Navideños
Bienestar espiritual	Espacio para compartir experiencias espirituales
Jornada laboral especial para mujeres embarazadas	Hora de Lactancia Materna
Día de la familia	Dos jornadas de integración familiar
Día de la Niñez y la Recreación	Celebración virtual día de los niños
Reconocimiento y felicitación por matrimonio	Ejecución de lo contenido en el Acuerdo 795 de 1975
Día nacional del Servidor Público	Actividad de integración
Reconocimiento a servidores públicos según su profesión	Reconocimiento a servidores públicos según su profesión
Preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida	Taller Seminario Pre-pensionados Desvinculación Laboral Asistida
Programas de incentivos (reconocimientos por el buen desempeño)	Incentivos Individuales y Equipos de Trabajo
Celebración de cumpleaños	Día libre remunerado Detalle
Entorno Laboral Saludable	Jornada de hábitos saludables

	Feria servicios complementarios en salud. Sesión de alimentación saludable
Lectura y cultura en familia	Bono para adquirir un libro a elección del servidor público
Juntos en Bici	Incentivar el uso de un medio de transporte alternativo.
Programas Institucionales	Aporte Educativo Educación Formal Necesidad Médica Familiar
B. Equilibrio entre la vida laboral y familiar	
Actividades recreativas y vacacionales	Vacaciones Recreativas Jornada de integración por Halloween Jornada de mascotas
C. Calidad de Vida Laboral	
Clima Organizacional	Medición de Clima Laboral Habilidades blandas servicio al cliente interno y externo Técnicas de comunicación ascendente y descendente Comunicación no verbal
Salario emocional	Licencia de Paternidad Jornadas Laborales Comprimidas Media Jornada Laboral Tiempo Compensado
Eje 2: SALUD MENTAL	

A. Apropiación y preservación en salud.	
Salud integral	• Feria de servicios Complementarios en Salud • Sesión de Alimentación Saludable • Jornada de Salud Mental
Eje 3: CONVIVENCIA SOCIAL	
A. Fomento de la inclusión, diversidad y representatividad	
Mes de la Diversidad	• Celebración día de la mujer. • Celebración día del Hombre. • Capsulas informativas sobre diversidad de género, raza, cultural, entre otros.
Cultura inclusiva	Promocionar los valores institucionales del código de integridad promoviendo la diversidad e inclusión.
Eje 4: ALIAZAS INTERINSTITUCIONALES	
A. Coordinación Interinstitucional	
Alianzas con Instituciones de Educación Superior	Convenios con Instituciones de Educación Superior Aliadas.
Programa servimos	Divulgación de los beneficios establecidos en el marco del programa Servimos, administrado por Función pública.
Promoción Programas de Vivienda	Feria informativa para compra de vivienda. Sesión Finanzas Personales.
Eje 5: TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
A. Creación ecosistemas digitales	

Bienestar a un clic	Espacio digital desde SharePoint.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Los programas de bienestar e incentivos que se establezcan mediante el presente programa están sujetos a disponibilidad presupuestal para la vigencia 2024.